

NOTA INFORMATIVA PARA LOS CANDIDATOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO. -

Se comunica a los candidatos que residen en el extranjero y no pueden llevar a cabo el proceso selectivo de forma presencial, lo siguiente:

PRIMERO. – Aquellos candidatos que residen en el extranjero y por imposibilidad, debido a las restricciones de movilidad impuestas por los Gobiernos a consecuencia del Covid, no puedan viajar a España, para participar presencialmente en el proceso selectivo, podrán, de forma voluntaria, llevar a cabo el proceso selectivo online a través de las Embajadas y Consulados de España en los países donde residan, para lo cual serán citados con tiempo desde el Servicio de Selección de Personal Funcionario, indicándoles el día, la hora y el lugar, al que deberán acudir para realizar cada una de las fases del concurso.

SEGUNDO.- Los citados candidatos deberán presentar su solicitud para realizar las dos fases del concurso de forma online, remitiendo un correo electrónico al Servicio de Selección de Personal Funcionario (sspf@csic.es), antes de las 10:00 h. (hora española) del **VIERNES día 11 de septiembre de 2020**, indicando en “Asunto” “CANDIDATO EN EL EXTRANJERO”, para poder identificar la solicitud.

TERCERO. - En dicho correo electrónico, el candidato deberá indicar el país y la localidad de residencia en el extranjero. Además, los motivos por los cuales no puede desplazarse a España para poder llevar a cabo el proceso selectivo de forma presencial.